



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
12 JUL 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 288	Hs. 16 ⁰⁰ FIRMA: <i>[Signature]</i>



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la labor del Plan Humanitario Malvinas llevado a cabo por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con la participación de la Cruz Roja Internacional se ha logrado la identificación de nuestro héroe número 92. Se trata de Julio Rubén Cao quien, antes de alistarse como voluntario, fuera maestro en diversas escuelas primarias del Gran Buenos Aires.

Cao nació en la localidad de Ramos Mejía y se alistó voluntariamente a los 21 años para combatir en la Guerra de las Malvinas, donde falleció durante un combate en el Monte Longdon, el 10 de junio de 1982.

Este héroe envió desde las islas una conmovedora carta en la que les contaba a sus alumnos de Tercero "D" que estaba preocupado por no haberse podido despedir de ellos como corresponde y que estaba orgulloso con su labor de defender nuestra bandera como soldado.

"Chicos, quiero que sepan que a las noches cuando me acuesto cierro los ojos y veo cada una de sus caritas riendo y jugando; cuando me duermo sueño que estoy con ustedes. Quiero que se pongan muy contentos porque su maestro es un soldado que los quiere y los extraña. Ahora sólo le pido a Dios volver pronto con ustedes. Muchos cariños de su maestro que nunca se olvida de ustedes", escribió Cao a sus alumnos.

La identificación de los restos fue posible gracias a las muestras de ADN que dieron los familiares de los soldados como también a través de los datos 'ante mortem', como su aspecto físico, historia médica y odontológica, e incluso por las huellas dactilares.

Gracias a este hallazgo habrá una tumba menos que en el Cementerio de Darwin diga "Soldado argentino sólo conocido por Dios" y tanto su familia como la patria sabe a ciencia cierta dónde descansan los restos de un héroe.

Felicitemos la labor de todos los que llevan adelante este plan de reconocimiento argentinos muertos en combate en el año 1982 quienes merecen gloria y gratitud eterna de todo el pueblo fueguino y argentino.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º. Su beneplácito y conmovedora satisfacción ante la identificación de los restos del soldado, maestro y héroe de Malvinas, Julio Rubén Cao, con lo que ya suman 92 los soldados identificados gracias al Plan Humanitario Malvinas.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese. Archívese.

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo